

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO

ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91.
La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Anuncios á precios convencionales.
No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'25 peseta.
Trimestre 0'75 id.
Semestre 1'50 id.
Un año 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

¡PREVISION, PREVISION!

La hecatombe ocurrida en Bilbao nos inspira la exclamación que nos sirve de título en estas líneas.

Después de que sobrevienen esas grandes desgracias que conmueven hondamente á la opinión, todos son ayes y clamores; pero no hay ya remedio al mal causado; las víctimas van á la tumba; las madres, locas, los deudos todos, lloran amarguísimas lágrimas sin consuelo; hálbase de deficiencias, de incumplimiento de la ley, de responsabilidades; pero nada, nada eficaz se hace, no se inflige castigo alguno no ya que repare el irreparable daño producido pero ni aún siquiera que dé escarmiento.

De todos esos grandes sucesos de innumerables víctimas, no queda otra cosa casi siempre que pena infinita en las familias primero, y después algún recuerdo lejano, algún comentario tardío ó inútil, y vamos viviendo hasta otra.

¡Y pensar que las más de las veces son evitables esos horrendos acontecimientos!

¡Que casi siempre reconozca por causa, directa ó indirecta, de la desgracia, la negligencia, la incuria de las autoridades, la inícuca protección á las empresas, dispensada por quienes deben ser amparadores del interés general!

¿No se dictan leyes y reglamentos en previsión de funestas consecuencias que acontecen fácilmente donde se aglomera el público, si se deja á los explotadores de espectáculos guiarse á su arbitrio? ¿Por qué no se cumplen las disposiciones vigentes?

Si por no observarlas sobreviene la catástrofe, ¿quién es más culpable, la empresa negociante y codiciosa, ó la autoridad torpe y complaciente?

Villarreal antes, Bilbao ahora, mañana Béjar tal vez ¡quien sabe! ¡Qué desgracia, qué tristeza; pobres niños, decimos todos! ¡Verlos morir en contorsiones angustiosas! ¡Aquellas risas frescas tan propias de los niños convertidas en muecas en las amoratadas caritas! ¡Oh, qué horror! Los nervios nos saltan solo al pensarlo.

¡Si tuviéramos la desventura de que nos ocurriese algo como lo de Bilbao...!

Si nos viniera encima la desgracia, y en ella tomara parte, mayor ó menor, la deficiencia en el local, en el aparato, en cualquier cosa que se pueda evitar, que se deba evitar... no sé, no respondo de lo que la desesperación nos produjera.

No se consientan espectáculos públicos donde los peligros existan, y menos esos en los que son fáciles; evítense los riesgos; no, no se consientan por nada ni por nadie, sin que se llenen cuantos requisitos de seguridad consignan las leyes. ¡Que no falte ni uno solo! Aparatos incombustibles; locales amplios; grandes y múltiples portadas; puertas giratorias; nada de escaleras ni pasillos.

Todo, todo cuanto sea de ley y algo más, á ser posible.

Todo será poco si ha de tener lenitivo y disculpa la tragedia.

¡Previsión, mucha previsión!; ¡que pongen el pelo de punta esas hecatombes!

Y ¡ay del día en que las gentes se aperciban á hacerse justicia en casos tales!

EL JUEGO

Deliberada, reflexivamente hemos tomado á nuestro cargo la empresa nada fácil de combatir á ese enemigo de la sociedad y del bienestar de muchas familias que se llama el juego. A ello nos ha compelido la inusitada extensión que este vicio ha adquirido en Béjar y la franquicia que en su marcha invasora tenía.

Con toda ingenuidad declaramos que si ello se hubiera contenido en determinada esfera social, en círculo reducido, es más que posible no despertara en nosotros el sentimiento del deber de periodistas, obligándonos á manejar la pluma para cumplir ese deber.

Mas ha alcanzado tal extensión el vicio del juego; ha cundido tanto, y se ha infiltrado de tal manera hasta en las más humildes clases sociales, causando estragos tantos que no era posible pasar en silencio lo que estaba ocurriendo, sin que por la omisión nos hiciéramos cómplices del mal.

El mal ejemplo que se ha dado en este respecto por quienes tenían el deber de velar por la pureza en las costumbres, ha engendrado la desmoralización más tremenda.

Por consecuencia de esto y no existiendo realmente represión alguna, la libertad en el jugar estaba siendo completa y jugaban á sus anchas altos y bajos, jóvenes y adultos.

Y se jugaba en todas partes, no sólo en centros de recreo y sitios donde pudiera tenerse alguna garantía de que el azar decidiría quien fuese el afortunado punto; se jugaba en otros sitios en que ninguna contención ni recato tenía asiento; se jugaba no ya tan solo por voluntaria inclinación, por torpe apetito de adquirir por la suerte lo que debe ser conquistado con el trabajo; se abría camino á quien no le conociera para acudir al cebo de improvisadas y fáciles ganancias.

Con todo esto, multitud de trabajadores caían en la tentación, y al probar fortuna, lo que generalmente sucedía es que en cortos momentos veían desaparecer en la noche del

sábado el producto de su trabajo semanal, llevando al hogar desavenencias y sinsabores en vez de los recursos con que pagar el pan fiado y demás subsistencias de la semana.

Es doloroso, es triste sobre todas las calamidades del juego ésta que apuntamos de que se disipe el jornal ganado con sudores y fatigas, y que no queden otros recursos con que vestir y alimentar á la familia; y en el desconocimiento de estas lacerias es donde únicamente vemos alguna disculpa para las autoridades que estando obligadas á hacerlo, no han cortado con mano firme el repugnante y contagioso mal.

Nosotros nos percatamos de esos escondidos fondos; estamos informados del estado calamitoso creado en el seno de muchas familias como consecuencia del juego, y sin que la mogigatería nos sea propia, estamos en el deber, que con gusto cumplimos, de poner nuestro esfuerzo para atajar el gran exceso, el incremento inaudito que el mal había ganado.

No desconocemos que esta campaña nuestra nos acarrea malas voluntades de parte de cuantos en el juego tienen «modus vivendi». Mal nos miran ya algunos que antes nos mostraban afectuoso respeto. Por ser nuestra, de los republicanos, hay quien, conforme en el fondo con nosotros, no nos secunda sin embargo, celosos de la prez y honor que reportarnos puede.

Todo eso, que es ingrato sin duda, no nos desalienta no obstante. En la bondad del propósito firmes, dejamos á un lado lo secundario, y persistiremos sin cejar en lo primordial, que es batir esa plaga del juego que había ganado de arriba abajo á la sociedad bejarana.

Hasta ahora escaso ha sido el fruto por nuestra labor alcanzado. No se ha hecho por la autoridad otra cosa que cubrir las apariencias, pero no, en ningún modo, se ha ido de veras, con bríos, á la persecución y prohibición debida.

Lo sentimos no por nosotros; mas lejos de aquietarnos ante las defecciones recibidas, prometemos en forzarnos más; y si aquí no se acogen nuestros llamamientos acudiremos á otras más altas regiones donde quieran atendernos y quieran secundar esta buena campaña.

DE GRAN INTERÉS

(CONCLUSIÓN)

¿Es tiempo hoy de poder hacer algo para que dicha instalación se haga? No puedo asegurarlo dado el fracaso tan manifiesto que resultó, y si al intentarlo pudiera dar origen á algún litigio; pero sin embargo debe intentarse y hacer un esfuerzo para conseguirlo, aun cuando el tiempo es poco; pero los beneficios que esto reportaría serían muchos, y no dudo que todos los señores concejales harán un esfuerzo para ver realizado tal pensamiento.

Artículo 10. También da lugar á diversas interpretaciones, pero procuraré dar mi criterio por sí de algo sirve.

DEPOSITO LEGAL

Se refiere á los adelantos que se han de introducir en la luz para su mejoramiento, no á los motores. Esto es el caballo de batalla para interpretarle debidamente.

¿Qué se entiende por motores? ¿Las turbinas ó dinamos, ó las dos cosas á la vez? Yo entiendo y como yo muchos que, la palabra motor es la que mueve, la que da fuerza, no la que la recibe, que es máquina. ¿Cuál es el motor de un edificio dedicado á la industria, el batán, percha, carda, etc., etc.? No. Es la rueda ó turbina que la mueve. Luego en el edificio de la eléctrica... ¿cual es el motor? La turbina que mueve, da vida, y sin este factor el dinamo, llamémosle motor-dinamo, no puede funcionar ni desarrollar la fuerza para el objeto á que se dedique, á luz ó fuerza. ¿Se puede mejorar la luz con dinamos de hace veinte años instalados? ¿Hay dinamos más modernos?

Pues estos creo que son los que debían instalarse, porque la luz no se mejora por poner las lámparas modernas metálicas, la mejora viene del dinamo, no de la lámpara ó bombilla. Por esto digo que este artículo debe ser estudiado no sólo por los señores concejales, si que también por la persona perita ó encargada de recibir la línea y máquinas.

Artículo 15. Se refiere al alumbrado particular del cual el Ayuntamiento tenía que percibir la mitad del valor de las luces pasando de 400. Si no estoy mal enterado, el Ayuntamiento percibía el valor de 100 luces, y hubiera seguido percibiendo mucha más cantidad porque los abonos iban en aumento, pero ¡oh desgracia! Así puede conceptuarse, porque hubo un Ayuntamiento que sin fijarse en la importancia que esto tenía para el pueblo, no puso obstáculos, todo lo contrario, dió la autorización para que esta Empresa, la de Navahonda, pudiera hacer el tendido de cables por un canon insignificante con relación al producto que ya percibía el Ayuntamiento.

Los señores concejales de aquella fecha no quisieron ver lo que todo el mundo veía; sólo hubo uno, el señor González Clemente, que se opuso y fué derrotado.

A poco de funcionar esta nueva fábrica, les faltó tiempo para ir trasladando las luces del Tranco del Diablo á la de Navahonda, disminuyendo de esta manera los ingresos del Ayuntamiento, y beneficiando los suyos, hasta el punto que hoy no percibe un solo céntimo por este concepto; y si algo le quedaba, ahora próxima la Empresa á hacer la entrega al Ayuntamiento de la instalación, se está dando una prisa desusada para trasladar las pocas que quedan á la suya, y dejar solo el alumbrado público.

Ante esta conducta no cabe más, que, si aún le queda fuerza al Ayuntamiento disponible, al terminar el año, pedir el pase á la del pueblo, y de esta manera beneficiar los intereses públicos, contribuyendo con ello á que nuestro Ayuntamiento se cree una renta que puede emplear en embellecer la población, y otra por la fuerza motriz. De esta manera queda también cumplido el artículo 7.º que habla de la entrega de las dos instalaciones con todas sus máquinas, aparatos y útiles en perfecto estado de continuar funcionando. Lo pongo subrayado para que vean que este artículo habla de dos instalaciones y sus máquinas. Luego de aquí puede derivarse que de los motores de que habla el artículo 15, bien pueden ser las dos turbinas, que tiene que haber para las dos instalaciones, una de luz y otra de fuerza; y las máquinas del artículo 7.º bien pudieran ser los dinamos, porque éstos están acoplados á la turbina, y sin éstos no funcionan. Por eso les digo que bien los señores concejales nombrados, ó la persona designada, vean y estudien estos dos artículos para dar á cada uno la interpretación que tenga por su transcendental importancia.

Artículo 16. Trata de las pruebas de la fuerza motriz, y como en otro lugar me ocupé de ello no hay porqué repetir lo mismo.

Artículo 18. Los señores Alhemeyer y Merino, convencidos del inmenso interés que la comisión del Ayuntamiento ha demostrado, en obsequio al vecindario, le regalan cuatro focos de arco voltaico. Estos cuatro focos,

que no son del Ayuntamiento, que es un regalo de la Empresa al pueblo, que desde la inauguración de la luz han venido luciendo sin protesta de nadie, han desaparecido sin causa que lo justifique, siendo éste uno de los muchos abusos que se autorizan, reemplazándolos por ocho lámparas de menos intensidad lumínica que apenas alumbran tres metros, por lo tanto los focos deben volver á lucir las horas designadas en el contrato.

Artículo 20. Recomiendo muy mucho se fijen detenidamente en este artículo que dice: *Será de cuenta de los señores instaladores el pago de la contribución industrial que se imponga sobre la explotación de la luz y fuerza motriz en todo el periodo que ejerzan esa industria.*

De aquí se desprende que la Empresa electricista tiene que pagar todas las contribuciones que creen sobre esta industria. Luego el Ayuntamiento está libre del pago de toda clase de contribuciones y recargos industriales, por ser todo esto de cuenta de la Empresa, según referido artículo 20, y además porque la escritura está hecha anterior á los recargos con que se han gravado las industrias eléctricas, y las leyes creo yo no tienen efecto retroactivo. En referida escritura consta un tipo fijo anual de 6.000 pesetas por el alumbrado público, aunque posterior haya sido aumentado este valor por conveniencia pública.

Este artículo debe respetarse y por lo tanto huelga el cobro que viene efectuando la Empresa electricista del 8 ó 10 por 100 por recargo industrial, y sobre todo consúltese á un abogado y vea si es ó no justo lo que indico, y más me afirmo en ello leyendo el artículo 2.º que determina que, *el Ayuntamiento sólo pagará la contribución territorial que sobre el mismo se imponga.* Luego si el Ayuntamiento se reserva el pago de las contribuciones territoriales que se impongan, ¿cómo va á pagar la industrial y recargo?

Creo está claro y terminante, y una vez que todos los señores concejales, guiados de un patriotismo beneficioso para el pueblo, constituyéndose en comisión, han de intervenir y discutir, vean si en estos mal escritos renglones encuentran algo beneficioso, para que puedan resolver con facilidad alguna duda.

La interpretación que he procurado dar á los principales artículos, está sujeta á errores, como todo cuanto humano se hace, y más tratándose de un loco de remate, pero siempre guiado de un buen desco en beneficio de mi pueblo.

UN BEJARANO.

EL AYUNTAMIENTO Y LOS PERITOS ELECTRICISTAS

La reversión de la luz eléctrica ha puesto una vez más sobre el tapete las relaciones entre el Ayuntamiento y nuestra Escuela Industrial.

No puede negarse, sin contradecir la realidad, que el municipio bejarano se coloca en una situación tirante, respecto á todo lo que se relacione con nuestro querido Centro de enseñanza.

Tras del paso en vago dado con lo de la subvención á la clase de Tejidos, acaba de tomarse otro acuerdo en consideración del cual no podemos menos de protestar enérgicamente cuantos nos hayamos titulado en la Escuela de Béjar. En la penúltima sesión del concejo acordó éste en principio contratar en Madrid ó en otro lugar un ingeniero industrial que venga á reconocer la instalación fabril y de red que há de revertir en breve al municipio.

Este hecho, el de que de buenas á primeras se acuerde traer un técnico desconocido para asesorar á los concejales, supone algo muy concluyente.

En primer lugar supone un gasto considerable. Y en segundo lugar un desprecio intolerable á los técnicos electricistas que salen de la Escuela Industrial de Béjar, una

desconfianza ignorante de sus condiciones de idoneidad.

¿Tienen los concejales que tal aprobaron aproximaciones siquiera de razón en su actitud? ¿es que la carrera de perito electricista es un mero apéndice decorativo, una carrera que para nada sirve y que entraña en sus titulados el desconocimiento de las materias eléctricas? Respuesta, y cumplida, á estas preguntas que se generalizan demasiado en Béjar, pueden darla *la abrumante totalidad* de los peritos electricistas formados en nuestra Escuela y que se hayan dedicado al ejercicio de la carrera:

A pesar de haber estado aislada la Escuela Industrial, á pesar de la apatía de todo lo que algo supone en Béjar, á pesar del escaso material de los talleres y de otros determinados obstáculos, hablan muy alto en pro del prestigio de nuestra carrera compañeros de profesión como Millán Alegre, Leovigildo Rodríguez, Modesto Arance, Alfonso, González Amador, Garzón, Saucedo, etc., etc. Todos inmejorablemente colocados, algunos con sueldos de seis y siete mil pesetas. Todos considerados como inteligentísimos técnicos en los que tanto la teoría como la práctica son garantía de su acierto.

¿Quiérense mayores pruebas? Pues bien; entre los peritos citados hay dos á quienes se ha confiado la instalación eléctrica de fuerza motriz y alumbrado en el «España», primer acorazado de la escuadra en construcción.

¿Deséanse más muestras del desconocimiento de los intereses de la patria chica en que se mueven nuestros ediles? Pocos días después que se acordaba exponerse á considerables gastos trayendo técnicos de fuera, don Leandro Muñoz Peña, perito electricista de la Escuela de Béjar, empleado hasta días próximos pasados en una fábrica de esta ciudad, ha sido contratado por la Sociedad Naval Española, dependiente de la inglesa Wickers, para los arsenales del Estado y en condiciones ventajosísimas.

¿Es así como la Unión bejarana vela por los intereses de Béjar? ¿es así como el Ayuntamiento anima á que vengan más alumnos á la Escuela Industrial? ¿protege y realza de ese modo á los peritos, sean ó no bejaranos, que hayan hecho aquí sus estudios y reválida?

Dese el cargo debatido á quien sea, que al fin ello á nada equivale y acaso más responsabilidad que beneficio represente; traigan á quien quiera que sea. Nada en último término nos importan las protecciones de nuestro mismo hogar intelectual, que bastantes energías tenemos para elevarnos á donde la ambición nos lleve.

Pero de lo que no podemos menos de protestar una y mil veces, enérgicamente, es de esa actitud despectiva, helada, que revelan ciertos hechos irritantes.

A. N. P.

Perito electricista.

DEL ATENEEO

LA VELADA

Con una animación que de tiempos atrás no se recordaba, se celebró la velada que anunciamos.

Una distinguida concurrencia, entre las que se veían muchas y bellas señoritas, llenaba por completo el salón.

En él estaban también todos los que algo valen en el movimiento intelectual bejarano.

Con exactitud matemática, á las nueve en punto, comenzó el acto.

La parte musical, concierto de arpa por el señor Salerni fué notabilísima, interpretando el italiano artista todo el repertorio anunciado con gran maestría.

El «clou» de la velada estuvo en la interesante conferencia del presidente del Ateneo, señor González Castro.

El poco espacio de que disponemos nos impide dar cuenta detallada de ella.

El distinguido escritor refirió anécdotas y detalles curiosísimos de la vida íntima del llorado Gabriel y Galán.

Sello instantáneo YER

Cura en cinco minutos el **DOLOR DE CABEZA**, en todas partes del Mundo, y Calma en el mismo tiempo cualquier dolor por fuerte y agudo que sea, **JAQUECAS**, **NEURALGIAS**, **COLICOS**, **DOLOR de MUELAS** y **DIENTES**, dolores **REUMATICOS**, etc.

Solo cuesta **UN REAL**

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DE VENTA: En la Farmacia de *Don Serapio Rodríguez Zúñiga*.

DEPOSITARIOS: *Pérez, Martín y Comp.^a*—MADRID.

Con gran lujo de matices, leyó admirablemente un hermoso cuento y dos ó tres cartas del poeta llenas de una exquisita poesía y sentimentalidad, que emocionaron hondamente á la concurrencia ateneísta valiéndose repetidas ovaciones al señor Castro.

Después leyó don Francisco Baygorri su poesía «Camino de la dicha», una de las mejores que hemos oído de nuestro particular amigo.

Recibió muchos aplausos así como don Gregorio H. Matías que terminó la velada con la lectura de una bella poesía titulada «La fe loca».

LA PRÓXIMA VELADA

Se celebrará el día 8 de Diciembre y revestirá brillantes caracteres.

Los señores don Marcelino M. González del Arco y don Eudoxio de Castro, distinguidos intelectuales salmantinos, hablarán sobre temas importantes y el poeta don Cándido R. Finilla recitará varias poesías.

Y leerá un cuento inédito titulado «El Amante de la Luna», nuestro compañero Nicolás Pinto.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1912

Dió principio á las diez y treinta y cinco de la mañana, bajo la presidencia del señor Cerrudo y asistiendo los concejales Aparicio, Anaya Puente, González Clemente, Gosálvez, Ramos, Gorzo, Rodríguez Fernández, Ortín, Cascón, Rodríguez Gómez, Hernández Santos y Mayoral.

Aprobada que fué el acta de la anterior sesión el secretario da conocimiento del siguiente

Despacho ordinario

Lectura del telegrama del presidente del Consejo de ministros dando las gracias al Ayuntamiento por el pésame enviado con motivo del asesinato del señor Canalejas.

Solicitud de Camilo Hernández pidiendo socorro para ir á Madrid un hijo á sufrir una operación quirúrgica. Pasa á la comisión.

Se aprueba el informe de la comisión de Hacienda concediendo medio real de aumento diario á los guardas nocturnos de consumos, quedando dichos empleados con un sueldo diario de ocho y medio reales.

El presidente propone se discuta el asunto de la administración de la fábrica de electricidad y se acordó en principio el arrendamiento y convocar á la Junta municipal para resolver en definitiva.

Ortín da cuenta de haber girado una visita de inspección con el maestro de obras á la instalación eléctrica y ha encontrado 13 postes en malas condiciones y falta de protección en algunos sitios de la red. Se acuerda

pasar comunicación á la Empresa para que lo arregle.

Se acuerda también bajar á practicar inspección y deslinde del terreno colindante á la fábrica de electricidad, propiedad de los herederos de don Ignacio Zúñiga, y al mismo tiempo el estado de la fábrica.

González Clemente recuerda los ruegos hechos en anteriores sesiones, referente á la asistencia obligatoria á las escuelas, y dice que es necesario dar realidad á la idea, y no se quede en pensamiento, por ser de mucha utilidad.

Aparicio manifiesta que se había ocupado ya la comisión de este asunto en anterior reunión á la cual no pudo concurrir el señor González Clemente, y que volvería á citar para tratar de ello, cosa con la que se muestra conforme González Clemente.

El presidente promete asimismo concurrir á dicha reunión aplaudiendo desde luego lo propuesto.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión á las doce menos cinco minutos.

Sesión de la Junta municipal celebrada el día 29 de Noviembre de 1912

Dió principio á las diez y treinta, bajo la presidencia del señor Cerrudo y asistiendo los concejales González Clemente, Ramos, Aparicio, Cascón, Ortín, Rodríguez Gómez, Anaya Puente, Gosálvez, González Benito, Rodríguez Fernández y Mayoral, con los asociados Gómez Rodulfo, Sánchez Rapela, Rodríguez Gómez (Mateo), Aparicio (Juan), Sánchez (Serafín), Tapia y López (Gabriel).

Aprobada el acta de la última sesión, el presidente da cuenta del objeto de la convocatoria que consiste en que la Junta acuerde si al hacerse cargo el Ayuntamiento de la fábrica de luz eléctrica del Tranco del Diablo convendrá explotar dicha fábrica por administración ó por arrendamiento, acordándose por unanimidad que sea por arrendamiento.

González Clemente hace ver el gran servicio que prestó á la municipalidad el Ayuntamiento de 1902 al fundar el negocio de la fábrica de fluido eléctrico y pide conste en acta la gratitud que se debe á dicho Ayuntamiento, conviniéndose así por unanimidad.

Gómez Rodulfo desea que esa gratitud se haga extensiva á la empresa que de acuerdo con el Ayuntamiento fundó en Béjar dicha fábrica de electricidad, á lo que González Clemente contesta que dicha empresa no es acreedora en razón á que al ampliar el negocio, por no ser bastante la fuerza que se desarrollaba en el Tranco del Diablo, lo hizo separándose del Ayuntamiento con lo cual se dió por consecuencia que el negocio de que hoy se hace cargo el Ayuntamiento sea de mucha menor importancia que la que debiera ser.

Aclara el presidente el pensamiento de Gómez Rodulfo diciendo que el recuerdo de gratitud se refiere solo por haber compartido la iniciativa de que Béjar tuviera luz eléctrica.

Se discute después si para formar las bases con las que ha de anunciarse la subasta, se ha de nombrar comisión de la que formen parte algunos asociados, acordándose á instancias de éstos que sean solo los que formen la comisión los señores concejales por entender que el aceptar ellos puestos en esa comisión pudiera significar falta de confianza, acordándose por último sean solo los concejales los que redacten las bases para el arrendamiento.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión á las doce.

CON SALSAS

No han faltado sucesos ó acaecimientos entre nosotros en la presente semana, á los cuales deba ponérseles la correspondiente salsa; pero principalmente uno hay, al cual se la pondríamos muy sabrosa y aun hasta picante, sino fuera que como todo lo humano mi pluma tiene también sus debilidades y se lastima de ciertos contratiempos.

¿Que de qué se trata? Pues nada; de no sé qué sorpresa en no sé qué monte; de una cierta caza; de atrevidos tiradores; de imprudente confianza; de guardas del collarro; de falta de previsión; de oídos de mercader; de nuestro periódico execrado; ¡que sé yo de qué más!

¿Mi comentario al acaecimiento? muy sencillo: No quiero el mal de nadie, pero persigo el bien general.

**

¿Qué hay, señor presidente de la Unión bejarana?

¿Pero qué labor es la que se trae de echar tierra al señor don «Jorge»?

¡Bien está, hombre, bien está; pero mejor hubiera sido que se cuidara de él antes y con antes!

Dejemos á los muertos enterrar á sus muertos.

Pero cuidado con que resuciten ¿eh?

**

Crisis, señores, crisis.

¿Donde? Aquí, entre nosotros, ¿no sabeis? Un centro ó sociedad de recreo, un edificio alquilado, un propietario con «agallas», un arrendatario omnipotente, un cine en el fondo; peligros, órdenes, contribuciones, desalojen y marchen.

¿En qué quedará?

**

¿Pero si el cine es un peligro rehuido en un piso, no es de rehuir también en otro?

EL DIABLILLO.

NOTICIAS

Sumario

Se instruye en el Juzgado de Béjar por jugar á los prohibidos.

No citamos nombres ni sitios, porque huimos de perjudicar á nadie.

No obstante, persistiremos en la campaña emprendida, y aplaudiremos á las autoridades que, cumpliendo su deber, nos oigan y atiendan de veras.

ARRIENDO DEL TEATRO CERVANTES

Se saca á subasta el arriendo del **Teatro Cervantes** que se verificará el día 15 de Diciembre, á las once de la mañana, en el mismo Teatro, bajo las condiciones y precios que se mencionan en el pliego que está de manifiesto en casa del presidente, don Mateo Rodríguez.

¿QUEREIS AGUARDIENTE PURO?
¿A PRECIO MODERADO?

TOMADLO DE LA FÁBRICA AUTORIZADA DE
Ildefonso Hernández

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

DISPONIBLE

Tomás Cortés Montero
(ALBAÑIL)

Ofrece al público lápidas de mármol de todas clases, colocadas por el mismo, á precios económicos. Dirigiéndose á éste encontrareis más ventaja que si las trajerais de fuera y libres de las averías que ocurren con frecuencia.

Compra mármoles usados, y también hace toda clase de composturas relacionadas con el ramo de marmolista.

DIRECCIÓN: CALLE DE TRASCORRALES, 3
— BÉJAR —

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

ANGEL NEVADO BRUNO

LECCIONES DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, PAISAJE, FIGURA Y COLORIDO
PRECIOS MÓDICOS

HORAS DE CLASE A DOMICILIO; DE 9 A 10, DE 10 A 11 Y DE 11 A 12.—EN GRUPO, DE 4 A 6 CON SALIDAS AL CAMPO PARA COPIAR DEL NATURAL DE NUESTRA HERMOSA CAMPIÑA

CALLE MAYOR DE SANCHEZ-OCAÑA, NÚMERO 53.—BÉJAR

¡ANUNCIOS EN "BÉJAR NUEVA"!

Los comercios más acreditados se anuncian en BÉJAR NUEVA.

Los negociantes más prósperos se anuncian en BÉJAR NUEVA.

Los industriales más fuertes se anuncian en BÉJAR NUEVA.

DISPONIBLE

Parador de San Miguel
Y FABRICA DE GASEOSAS

—DE—

MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

MANUEL ROMERO

(MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido en paños y novedades para trajes, gabanes y pellizas para caballero y también para abrigos de señora, desde lo más económico á lo más elegante.

Además se sirven trajes, gabanes y otras prendas confeccionadas para caballero, que no tienen competencia en perfección y economía.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetitas, pantalones y otras prendas de punto para caballero, señora ó niños, y toda clase de tejidos, pueden adquirirse en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Comercio: frente al reloj de San Gil

CIRIACO GIL

deseando vender barato como el que más, ofrece pastas Italianas, 1.^a clase, á 9 pesetas arroba; alubias Barco, á 6; azúcar mate, á 12; arroz Bomba, á 7 y 8; garbanzos cocheros, á 7; azúcar pilón, á 14; bacalao fresco de 0'40, 0'55, 0'60 y 0'65; ojén y aguardientes, á 0'70 y 0'90 medio litro.

Al recibir pasas, higos, ciruelas y varios artículos más de temporada sin olvidar que en calzado y alpargatas no hay quien le iguale; comparad sus precios y calidad de sus artículos y demuestra ser quien los vende más barato.

MAYOR, 91

Provincia de

Sr. D.

DISPONIBLE

DISPONIBLE